

7.561

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el Proyecto y Ejecución de la obra "Asfaltado de las calles de las localidades de Aminga y Los Molinos", en el departamento Castro Barros.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la obra determinada en el Artículo 1° serán incorporados en el Plan de Trabajos Públicos año 2004.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 118º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres. Proyecto presentado por el diputado **ROBERTO MIGUEL MEYER.-**

L E Y Nº 7.561.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO